



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCÓN, 07 OCT 2022

DECRETO: N° 2674 /

VISTOS

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social en la comuna y formular actividades de promoción y que fomenten el desarrollo económico local.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Presupuestario N° 60 del 28 de diciembre del 2021, que aprueban el presupuesto Municipal y sus distintos ítems.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N° 845, del 06 de octubre del 2022.
- F. Decreto Alcaldicio 859 del 2022, que delega funciones a Administrador Municipal.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

En junio 2022 se llevó a cabo una Capacitación en Conciencia Turística, realizada por Sernatur y el Municipio a empresarios turísticos de la comuna. Por esta iniciativa se les hará entrega los Sellos de compromiso del Código de Conducta ESCNNA (La Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes).

El código ESCNNA, es un mecanismo creado por el Servicio Nacional de Turismo mediante el cual diversos actores del turismo podrán adquirir el compromiso de proteger a las niñas, niños y adolescentes en contra de cualquier tipo de explotación, principalmente la sexual.

DECRETO:

APRUÉBESE, la actividad “Entrega de Sellos de compromiso del Código de Conducta ESCNNA” a realizarse el día viernes 14 de octubre, a las 12:30 hrs en la escuela Soul Surf, ubicada en el Sector Gastronómico Playa la Boca.

1. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. IMPUTESE, el gasto a al presupuesto de la Oficina de Eventos – ítem Para Personas Fdos. Propios, código cuenta N° 22-01-001-001.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|-----------------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | 6 de Julio 2022 |

FRV/MLEG/COM/fmo

DISTRIBUCION

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. DAF
4. Turismo y Fto.